

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Fin de Semana

**Resumen:**

* Legisladora llama a reforzar prevención contra cáncer pulmonar
* Hay descontento por gobierno, no por democracia: Zambrano
* Licencia de Duarte no debe impedir llegada de Yunes: Zambrano
* Congreso federal legisla a favor de personas mayores

**15 octubre de 2016**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15-10-2016**

**HORA: 16:16**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Legisladora llama a reforzar prevención contra cáncer pulmonar**

En el país cada día pierden la vida 22 personas por cáncer de pulmón, ya que 80 por ciento de los casos está íntimamente relacionado con el consumo de tabaco, advirtió la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Sharon Cuenca Ayala**.

Por ello, presentó una iniciativa para establecer el 5 de abril como Día Nacional contra el Cáncer de Pulmón, a fin de reconocer que ese mal es un problema que concierne tanto a gobierno como a sociedad civil.

Indicó que el consumo de tabaco provoca 70 por ciento de las muertes a nivel mundial por cáncer de pulmón, por lo que se considera como prevenible.

Lamentó que el país se haya convertido en la segunda causa de muerte por tumores malignos en el hombre y la octava en mujeres, siendo la enfermedad más importante atribuible al tabaquismo, de acuerdo con la Clínica de Cáncer de Pulmón y Tumores Torácicos del Instituto Nacional de Cancerología.

Destacó que existen dos tipos principales de cáncer de pulmón: el de células pequeñas, el cual representa 20 por ciento de los casos, y el de células no pequeñas, que constituye 80 por ciento de los casos, relacionado en muchos casos con el hábito de fumar.

La representante del Partido Verde alertó que en 2010 se estimaron más de 10 mil muertes en México por esta causa, incrementándose en 50 por ciento en tan sólo una década.

Dicha situación generó altos costos económicos, tanto para instituciones del sector salud como del sector productivo con un costo anual promedio por paciente mayor a 100 mil pesos.

"Es por eso, qué para hacer conciencia y se sumen todos los esfuerzos año con año, pongo a su consideración declarar el 5 de abril, como Día Nacional contra el Cáncer de Pulmón, fecha en que se realizó la primera neumonectomía exitosa para extirpar el Cáncer de Pulmón", subrayó. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 15octubre2016**

**HORA: 17:25**

**NOTICIERO: Milenio TV**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Cable**

**GRUPO: Milenio**

0

**Hay descontento por gobierno, no por democracia: Zambrano**

El vicecoordinador del PRD en la Cámara de Diputados, **Jesús Zambrano**, dijo que el descontento del cual habla el presidente Enrique Peña se debe a las malas decisiones que ha tomado su administración y no a la democracia. Advirtió que si no hay mejoras en la administración, su partido podría hundirse en el 2018.

"Yo creo que ya su sexenio prácticamente está durando cuatro años, los otros dos que le quedan va a ser prácticamente ver cómo sortean el caporal y cómo van a asistir al hundimiento de su propia nave. Y pues más vale que tomen alguna decisión que signifique algún golpe de timón, pero no se atreven a darlo, no va a haber cambios con este grupo gobernante al frente", dijo.

Luego de que el presidente Peña Nieto advirtiera del desencanto por la democracia y su paso a la demagogia, Zambrano alertó que "el problema no son los adversarios, el problema no es el populismo o los populistas, el problema real es la situación que se ha generado por políticas, por estrategias, por decisiones equivocadas que han llevado a que estemos en esta situación".

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/10/2016**

**HORA: 14:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: MVS Noticias**

**0**

**Licencia de Duarte no debe impedir llegada de Yunes: Zambrano**

El vicecoordinador del PRD en la Cámara de Diputados, **Jesús Zambrano Grijalva**, advirtió que la licencia de **Javier Duarte** para separarse de su cargo como gobernador de Veracruz no debe representar una “moneda de cambio” para tratar de impedir la toma de posesión de **Miguel Ángel Yunes**.

En un comunicado, el legislador perredista señaló que cualquier intento por anular el triunfo de **Miguel Ángel Yunes**, a partir de la resolución que deberá emitir el Tribunal Federal Electoral tras las denuncias presentada por el PRI, sólo abonaría a crear un ambiente de incertidumbre política en el país rumbo a las elecciones presidenciales de 2018.

Señaló que, si bien la discusión de este tema se encuentra suspendida, no se debe esperar más, dado el relevo de magistrados de la Sala Superior, prevista para el próximo 4 de noviembre.

**Jesús Zambrano** recordó que los tribunales ya han anulado elecciones de gobiernos estatales con antelación. Sin embargo, indico que esto no ha ocurrido en escenarios como el que se tiene, el cual “ya es turbio como para imprimirle más complicaciones”

Por otro lado, el diputado perredista llamó a la Procuraduría General de la República (PGR) a informar sobre los avances que lleva el caso Duarte, ya que desde hace varios meses se ha interrogado a familiares, colaboradores, empresarios y prestanombres, sin que se sepa más que la detención de algunos de ellos.

Afirmó que, a estas alturas, la PGR debe contar con un progreso suficiente en las investigaciones para actuar contra **Javier Duarte**, por lo que le pidió tomar las medidas necesarias a fin de evitar que el mandatario con licencia se dé a la fuga. **/psg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/10/2016**

**HORA: 12:17**

**NOTICIERO: Milenio online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Congreso federal legisla a favor de personas mayores**

"Las residencias de día son una buena noticia para los casi 12 millones de personas de 60 años y más, ya que son una retribución a lo que han aportado a México".

Así se pronunció la Diputada Federal, **Alicia Gamboa Martínez**, ante la aprobación por unanimidad en la Cámara baja, de incluir la figura de las residencias de día en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

**Gamboa Martínez** señaló que la trascendencia de esta reforma, radica en que las proyecciones de la población de la tercera edad se mantendrán en continuo crecimiento y llegarán a 36.5 millones en 2050.

Además de que es uno de los grupos con mayor grado de vulnerabilidad, que se incrementa al contar con alguna limitación.

Puntualizó que aproximadamente 26 de cada 100 adultos mayores presentan una discapacidad, por lo que era necesario implementar acciones inmediatas, para su debida atención.

La entrevistada comentó que para las familias no resulta sencillo dar la atención a las personas adultas mayores, ya que muchas veces tienen que dejar su empleo o abandonar sus actividades cotidianas, lo que repercute directamente en la calidad de vida de todos sus integrantes.

"Incluso, hay una gran cantidad de adultos mayores que a pesar de vivir en familia, sufren largos periodos de soledad, por lo que se aíslan e incluso pierden el interés por las actividades que realizaban cotidianamente", señaló la Diputada Federal.

"Aunque actualmente existen diferentes opciones de casas de día, tanto privadas como del gobierno federal, la reforma aprobada incluirá a todos los órdenes de gobierno para crear y administrar estos centros de atención para que los adultos mayores tengan acceso a alimentos, servicios médico-psicológico, de trabajo social, al tiempo que tienen la oportunidad de convivir con personas de su edad y de realizar actividades que los ayudan a cuidar su salud física y mental".

Concluyó diciendo que hay más adultos mayores que niños menores de 5 años, por lo que es necesario que el Estado y la sociedad dignifiquen su posición.

Los adultos mayores deben seguir ejerciendo en plenitud su derecho a la salud, a la vivienda digna y a la familia, pero también al esparcimiento, al conocimiento, a la cultura, por lo que las casas de día serán una excelente política pública una vez aprobado por el Senado de la República. **/psg/m.**